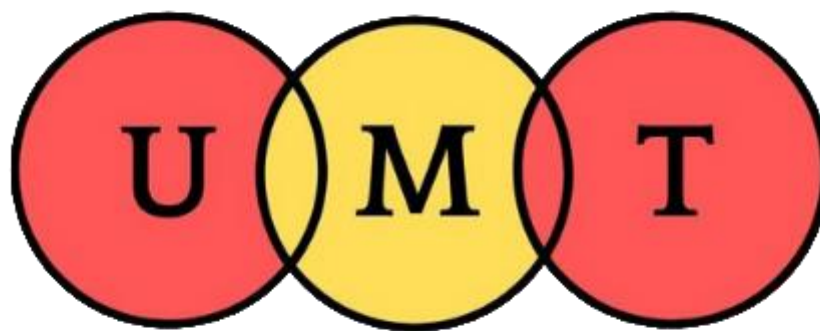


UNIÓN DE MILITARES



DE TROPA

AÑO 2020
Propuesta 13

Propuesta 13-2020 Ampliación del
acuerdo entre el Ministerio de Defensa y
la UNED.

U.M.T Unión de Militares de Tropa

Asociación Profesional 8/2013



Propuesta 13-2020 al COPERFAS sobre la ampliación del acuerdo entre el Ministerio de Defensa y la UNED

REFERENCIAS:

- Ley Orgánica 8/2006, de 24 de abril de Tropa y Marinería.
- Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar.
- Acuerdo COPERFAS AC15-01080 del pleno P15-01.
- Protocolo general de actuación entre el MINISDEF y la UNED para facilitar al personal militar cursar enseñanzas Universitarias Oficiales y Otros Cursos.
- Resultados de la Subcomisión para el estudio del Régimen profesional de los Militares de Tropa y Marinería de las Fuerzas Armadas.

CONSIDERACIONES

Según el acuerdo AC15-01080 del pleno del COPERFAS p15-01, la Subsecretaría de Defensa impulsará la prórroga del “Convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para facilitar al personal militar cursar enseñanzas universitarias oficiales y otros cursos”, de 7 de septiembre de 2011, que vence en 2015, intentando obtener de esta universidad más ventajas en función del carácter militar del personal al que va dirigido. Dicho acuerdo se prorrogó el 27 de enero de 2017 por un periodo de cuatro años que vencerá el próximo 27 de enero de 2021 con la posibilidad de prorrogarse por periodos de dos años sucesivos previo acuerdo expreso de ambas partes con al menos un mes de antelación a la fecha del término de su vigencia.

En este acuerdo se establecía como hemos dicho anteriormente un marco de colaboración entre ambas instituciones para facilitar que el personal militar pueda cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, así como, en su caso, apoyar al personal militar mayor de 25 años para que pueda preparar la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias de Grado.

Además de los cursos/pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias de Grado para mayores de 25 años existen las de mayores de 40 y 45 años respectivamente con sus requisitos de acceso a las mismas diferenciados. Para el acceso a la Universidad



Propuesta 13-2020 al COPERFAS sobre la ampliación del acuerdo entre el Ministerio de Defensa y la UNED

para mayores de 40 por acreditación de Experiencia Profesional ¹ entre otros requisitos se solicita el **“Acreditar experiencia laboral o profesional relacionada con el Grado al que se pretende acceder. Según acuerdo de los órganos de la Universidad, se exigirá un mínimo de 10 años de experiencia laboral o profesional para poder acceder a cursar un grado en la UNED.”**

En el procedimiento para la verificación de los requisitos del candidato, se siguen unos criterios de valoración para evaluar la experiencia profesional y laboral debidamente certificada por las organizaciones y/o empresas en ocupaciones que se relacionen específicamente con el ámbito de estudios escogido por el solicitante, y que permitan inferir la adquisición de competencias o familiarización con los contenidos propios del título de Grado, así como la formación que se valorará teniendo en cuenta los cursos de formación preuniversitaria (formación profesional, estudios superiores u otros), cursos de formación continua, especialmente los relacionados con el ámbito de estudios solicitado o con competencias transversales. También en lo relacionado al conocimiento de las lenguas extranjeras se valora el conocimiento de éstas (cursos o certificados de nivel intermedio-nivel B1 o B2 del MCER, cursos o certificados del nivel de dominio funcional efectivo C1 del MCER o superior).

Según la medida 14^a aprobada en la Subcomisión para el estudio del Régimen profesional de los Militares de Tropa y Marinería de las Fuerzas Armadas, donde se decía que:

Se proporcionará por parte del Ministerio de Defensa a los que abandonen las Fuerzas Armadas, o así lo soliciten, una certificación con el historial de la formación recibida. Dicho historial incluirá la carga lectiva, su contenido curricular teórico y práctico, siendo reconocido a los efectos que proceda en los procesos de selección de oferta de empleo público.

Y lo mencionado en la medida 15^a donde se decía que:

Se establecerá, de manera coordinada con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), un catálogo de equivalencias entre los distintos ámbitos de formación y funciones desempeñadas por los militares profesionales durante su estancia en las Fuerzas Armadas y las certificaciones de profesionalidad del

¹ [Requisitos acceso experiencia profesional UNED mas de 40 años](#)



Propuesta 13-2020 al COPERFAS sobre la ampliación del acuerdo entre el Ministerio de Defensa y la UNED

catálogo SEPE, que permitan la obtención de los mismos por los integrantes de las Fuerzas Armadas.

Así mismo en la medida 23.^a se decía que:

Se impulsarán, los procesos de evaluación y acreditación de competencias (PEAC) por experiencia laboral para personal de las Fuerzas Armadas. Estos procedimientos suponen una excelente manera de reconocer la experiencia y la labor desarrollada en el puesto de trabajo y de poder obtener una titulación reglada para el personal de tropa y marinería que no tenga la posibilidad de asistir regularmente a las clases presenciales necesarias para conseguir una titulación de Formación Profesional concreta. Para ello se necesita impulsar la colaboración de las CC.AA., como autoridades competentes, a través del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social o Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Con objeto de que todo el personal militar profesional y en especial aquel que pertenece a la Escala de Tropa y Marinería pueda optar a los cursos/pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias de Grado para mayores de 40 y 45 años, convendría la ampliación del acuerdo actual con la Uned para integrar en el mismo estos dos cursos/pruebas de acceso al igual que actualmente se encuentra dentro de su ámbito el curso para el acceso a mayores de 25 años y sobre todo el llegar al compromiso para que la UNED, en tanto en cuanto se terminen de implementar las medidas acordadas en la Subcomisión para el estudio del Régimen profesional de los Militares de Tropa y Marinería de las Fuerzas Armadas, reconozca tanto la formación como la experiencia profesional adquirida durante toda la permanencia del personal militar en las Fuerzas Armadas a la hora de la valoración de dicha experiencia en las diferentes Fases de acreditación de experiencia profesional y/o laboral de los cursos/pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 40 y 45 años.



Propuesta 13-2020 al COPERFAS sobre la ampliación del acuerdo entre el Ministerio de Defensa y la UNED

PROPUESTA:

- Se prorrogue el Convenio entre el Ministerio de Defensa y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para facilitar al personal militar cursar enseñanzas universitarias oficiales y otros cursos, por un periodo de otros dos años más como recoge el propio convenio.
- Que se añada a dicho Convenio los cursos de acceso a la Universidad para mayores de 40 y 45 años, con objeto de dar más herramientas al personal con contrato temporal poder formarse para su futura incorporación al mercado laboral civil.
- Que se llegue a un acuerdo con la UNED mientras se terminan de implementar las medidas acordadas en la Subcomisión para el estudio del Régimen profesional de los Militares de Tropa y Marinería de las Fuerzas Armadas, para que se reconozca tanto la formación como la experiencia profesional adquirida durante toda su estancia en las Fuerzas Armadas a la hora de la valoración de dicha carrera en las diferentes Fases de acreditación de experiencia profesional y/o laboral de los cursos/pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 40 y 45 años.
- Que según lo dispuesto en la medida 13ª de la Subcomisión se incluya tanto el curso de acceso a mayores de 25 años como a los cursos/pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 40 y 45 años dentro de las becas de apoyo a la formación.
- Que se amplíe el ámbito de la medida 14ª de la Subcomisión en el sentido de que no solamente puedan pedir el Certificado de Formación y Experiencia profesional el personal que vaya a cesar su relación de servicios con las Fuerzas Armadas en los seis meses anteriores a la finalización de su compromiso, si no todo aquel Militar Profesional que quiera participar en los cursos de Acceso a la Universidad a través de la experiencia profesional y/o laboral para mayores de 40 y 45 años en cualquier momento.



Propuesta 13-2020 al COPERFAS sobre la ampliación del acuerdo entre el Ministerio de Defensa y la UNED

En Ciudad Real a, 11 de mayo de 2020

FRANCISCO BELLON CLAVIJO PRESIDENCIA